

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIERRALTACÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ocho (08) de Junio de dos mil veintidós (2022)

EL SUSCRITO **SECRETARIO** DEL **JUZGADO PRIMERO** PROMISCUO DE TIERRALTA, **PROCEDE** A LIQUIDAR LAS CONFORME **COSTAS** DEL **PROCESO** LO ORDENA LA PROVIDENCIA QUE LAS IMPONE LA CUAL SE ENCUENTRA **DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, ASÍ:**

TRASLADO COSTAS

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	DIANA SOFIA HERRERA MARTINEZ
RADICADO	23-807-40-89-001-2016-00261-00

El secretario

DIEGO ANTONIO OSORIO RUBIO

FIJACIÓN EN LISTA: Por un (1) día, Ocho (08) de junio de dos mil veintidos (2022), a la hora de las ocho (08:00) de la mañana.

DESFIJADO: Ocho (08) de Junio de dos mil veintidós (2022),

a la hora de las cinco (17:00) de la tarde.

TRASLADO: Por tres (3) días, nueve (09), Diez (10) y trece (13)

de Mayo de dos mil veintidós (2022).

DERECHO: Artículos 110 del Código General del

Proceso.

Tierralta – Córdoba, Ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

DIEGO ANTONIO OSORIO RUBIO

Secretario

Firmado Por:

Diego Antonio Osorio Rubio
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b7aad1f52389b8d9953fb1447ef5eabe223ac48328fcc694e5fbfec276107af5

Documento generado en 07/06/2022 10:07:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica